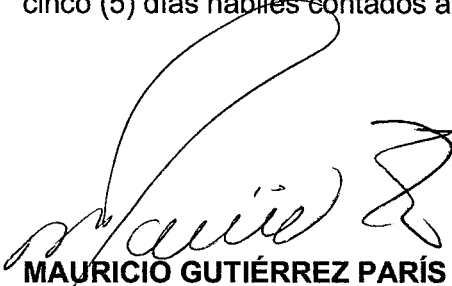
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-007
	FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2024**

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3796302024 de fecha del 14 de agosto de 2024. El Doctor MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS, subdirector local para la de chapinero de la secretaria Distrital de Integración Social, proyecta respuesta.

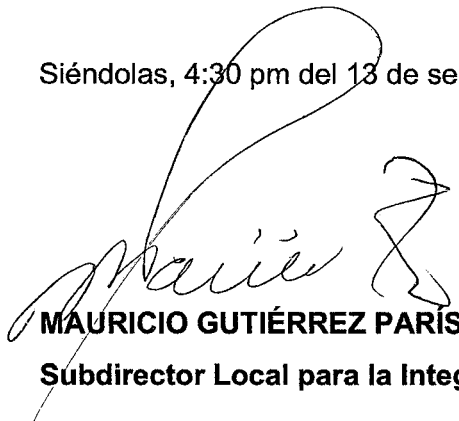
En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**

**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**

Siéndolas, 4:30 pm del 13 de septiembre de 2024 se desfija el presente informe secretarial.



**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**

**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240905-111543-761585-7429173  
2024-09-05T13:43:57-0500 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-05 11:13:16  
Radicado: S2024145830



Cod Dependencia: 22 Fol: 2  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO  
Destino: ANONIMO KATHERINE SANCHEZ  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código: 1213010

Bogotá D.C,

Señor/a

Ciudadano/a

Código Postal: 110621

Bogotá

**Referencia:** Respuesta RQ3796302024

Respetados señores, reciban un cordial saludo;

En respuesta a la comunicación de la referencia, remitida a esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social localidad de Chapinero y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Para el caso particular, informo que, como he comunicado en varios espacios, internos y externos, estoy abierto y atento para atender a la ciudadanía, funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la entidad, en aras de garantizar un buen clima organizacional en los equipos de trabajo; por lo cual, si cualquier servidor público o contratista tiene una situación que esté afectando la armonía laboral, estoy abierto a conocer directamente la situación para generar acciones que permitan mejorar el clima laboral.

Se resalta que la Secretaría Distrital de Integración Social, ha procurado la construcción de ambientes organizacionales que garanticen condiciones laborales dignas y armoniosas que resulten a su vez, adecuadas para dignificación de los usuarios, es así como a través de la Resolución interna No. 1288 de 2018 se implementó el Código de Integridad y Buen Gobierno de que trata el Decreto Nacional No. 2482. Estas disposiciones se aplican a los servidores públicos y a todo contratista de la secretaria, cualquiera que sea su forma de vinculación y su práctica nos ha permitido la eficiente gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, aumentando los índices de compromiso y desempeño, y logrando la consecución de los objetivos institucionales.

Para finalizar, es importante aclarar, que todo síntoma de malestar e insatisfacción resulta suficiente para fomentar estrategias que permitan la superación de las circunstancias que así lo provocan, razón por la cual, reitero mi compromiso y disposición para escuchar y

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@dis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@dis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



gestionar las inquietudes, quejas o reclamos que puedan suscitarse dentro de la prestación del servicio, procurando la implementación de estrategias preventivas, de mejora continua y ambiente laboral y atención a los participantes del servicio

Cualquier inquietud o interés en solicitar nuestros servicios, le invitamos a acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 50 A No. 13 - 58 o puede comunicarse al teléfono 3 80 83 30, atendemos de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Esperando dar respuesta a la solicitud, manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando corresponsablemente por el bienestar de nuestras poblaciones.

Cordialmente,

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**

Elaboró: Heydy Velasco Carrasquilla Líder de PPSEV- Proyecto 7770  
Revisó: Catalina Helena Luzardo, Apoyo jurídico de SLIS Chapinero

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240305-11543-791535-74189173  
2024-03-05 13:45:57-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024145830

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240905-111543-761535-74129173

Creación: 2024-09-05 11:15:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-05 13:43:56



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

## Revisión: Apoyo Jurídico

Catalina Luzardo Martínez

52700814

cluzardo@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico

SDIS

## Elaboración: Referente Local

HEYDY VELASCO CARRASQUILLA

52250719

hvelasco@sdis.gov.co


Referente Proyecto 7770

Subdirección Local de Integración Social Chapinero



Firmado Electrónicamente con AZSIGN  
Acuerdo: 20240905-111543-761535-74129173  
2024-09-05T13:43:57-05:00 - Página 3 de 4

BOGOTÁ


  
 Firmado Electrónicamente con AZSign
   
 Acuerdo: 20240905-111543-761535-74129173
   
 2024-09-05T13:43:57-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD S2024145830 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small>			 Escanee el código para verificación
Id Acuerdo: 20240905-111543-761535-74129173      Creación: 2024-09-05 11:15:43 Estado: Finalizado      Finalización: 2024-09-05 13:43:56			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HEYDY VELASCO CARRASQUILLA hvelasco@sdis.gov.co Referente Proyecto 7770 Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-05 11:15:52 Lec.: 2024-09-05 11:24:56 Res.: 2024-09-05 11:25:44 IP Res.: 186.85.158.63
Revisión	Catalina Luzardo Martinez cluzardo@sdis.gov.co Apoyo Jurídico SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-05 11:25:44 Lec.: 2024-09-05 11:26:02 Res.: 2024-09-05 11:26:08 IP Res.: 181.56.245.114
Aprobación	Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SO	Aprobado	Env.: 2024-09-05 11:26:08 Lec.: 2024-09-05 11:39:43 Res.: 2024-09-05 13:43:56 IP Res.: 186.155.97.42